



Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
27 de abril de 2004
Español
Original: francés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 12ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 16 de octubre de 2003, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Chowdhury (Bangladesh)
más tarde: Sra. Zubčević (Vicepresidenta) (Croacia)

Sumario

Tema 94 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible

- a) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial 1996-2005
- b) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África
- c) Convenio sobre la Diversidad Biológica (*continuación*)
- e) Estrategia Internacional para la reducción de los desastres naturales
- f) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- g) Desarrollo sostenible de las montañas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

03-56453 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 94 del Programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible (A/58/25 y A/58/204)

- a) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial 1996-2005** (A/58/164)
- b) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África** (A/58/158)
- c) Convenio sobre la Diversidad Biológica** (A/58/191)
- e) Estrategia Internacional para la reducción de los desastres naturales** (A/58/277)
- f) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras** (A/58/308)
- g) Desarrollo sostenible de las montañas** (A/58/134)

1. **La Sra. Waller-Hunter** (Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) presenta el informe relativo a los resultados de los trabajos de la Conferencia de las Partes en su octavo periodo de sesiones (A/58/308), celebrado en Nueva Delhi en octubre y noviembre de 2002. Recuerda que tras la celebración de esta Conferencia, la oradora indicó a la Comisión que las conclusiones de la reunión reflejaban el carácter transitorio de la situación en el ámbito del clima, es decir, que estaba en curso una importante transición de las negociaciones hacia la aplicación. Actualmente desea abordar cuatro temas importantes que son objeto de los trabajos de la Secretaría de la Conferencia, es decir, la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto, el Mecanismo para un Desarrollo Limpio, la colaboración entre los tres “Convenios de Río” y el apoyo a los países menos adelantados.

2. La Secretaria Ejecutiva declara que había confiado en que el Protocolo de Kyoto entrara en vigor en 2003, pero ello aún no ha ocurrido. En este momento han ratificado el Protocolo 119 Partes, entre ellas, los países desarrollados que producen un 44% de las emisiones de dióxido de carbono. El umbral fijado para la entrada en vigor de este instrumento es del 55%. En un momento en que es cada vez más obvio que los efectos nefastos de los cambios climáticos socavarían las me-

didias nacionales e internacionales a favor del desarrollo sostenible, aparece con claridad y urgencia la movilización de los países y del conjunto de la comunidad internacional para hacer frente a esos cambios. La Secretaria Ejecutiva espera que en el noveno periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes, previsto en Milán, en diciembre de 2003, se tenga en cuenta la urgencia de la situación.

3. La Secretaria Ejecutiva celebra los progresos alcanzados en la elaboración del Mecanismo para un desarrollo limpio. La labor del Consejo Ejecutivo del Mecanismo ha progresado suficientemente para que se registren las actividades planificadas en el marco de los proyectos. El Consejo ha preparado procedimientos operacionales, ha aprobado métodos de comparación y evaluación, así como procedimientos de acreditación para las entidades operacionales, que validen los proyectos y certifiquen que se han reducido las emisiones. Veinte partes ya han designado a las autoridades nacionales encargadas de validar los proyectos. Entre los ámbitos que más prometen en ese sentido, pueden mencionarse la captación y combustión de los gases residuales en quemadores, la incineración de los flujos de desechos de hidrofluorocarburos, la sustitución de los combustibles y la bioenergía de las pelotas de arroz.

4. Los participantes en la Conferencia de las Partes afirmaron que era importante fortalecer la colaboración entre los convenios de Río, es decir, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, a fin de evitar una duplicación de tareas, fortalecer las medidas comunes y utilizar los recursos disponibles de manera óptima. Los órganos rectores de los otros convenios de Río, en sus conclusiones y decisiones, se han pronunciado asimismo en favor del fortalecimiento de la colaboración.

5. La Secretaria de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático ha establecido un Grupo Mixto de Enlace que reúne a los secretarios ejecutivos y administradores de los órganos subsidiarios de los tres convenios, y que ha definido las grandes esferas temáticas que pueden ser objeto de sinergias, a saber, el desarrollo y la transferencia de tecnología, la educación y la información directa, la investigación y la observación sistemática, las consecuencias y la adaptación, el fortalecimiento de la capacidad y la

elaboración de informes. Se prevé consolidar los vínculos entre los programas de acción nacionales emprendidos en el marco de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación y los programas nacionales de adaptación asociados a la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Se está elaborando una estrategia de información común y se han colocado en los sitios web dedicados a estos instrumentos un calendario conjunto de manifestaciones en relación con los tres convenios. Además, se ha subrayado que conviene reforzar la coordinación entre los agentes de enlace nacionales.

6. La Secretaría de la Convención dispone de un mecanismo de gran importancia, que atiende a las necesidades particulares más importantes de los países menos adelantados cuando elaboran sus programas nacionales de adaptación, utilizando los instrumentos puestos a su disposición por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), con el respaldo de las entidades que constituyen ese Fondo y el asesoramiento del Grupo de Expertos de los países menos adelantados. Los programas nacionales de adaptación reúnen los análisis disponibles sobre los efectos en los cambios climáticos, integran las cuestiones de adaptación en las prioridades y las estrategias de desarrollo sostenible y definen las características de los proyectos, clasificados por orden de prioridad en relación con las medidas que desean emprender para responder a sus necesidades urgentes e inmediatas con miras a adaptarse al cambio climático.

7. **El Sr. Zedan** (Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica), presenta la nota del Secretario General relativo al Convenio sobre la Diversidad Biológica (A/58/191). En el año en curso se celebra el décimo aniversario de la entrada en vigor del Convenio que, con 187 Partes, ha alcanzado prácticamente una condición de universalidad. Las Partes en el Convenio han aprobado una serie de programas que abarcan los principales biomas, los bosques y la diversidad biológica de las tierras cultivadas, así como la diversidad biológica de las zonas costeras y marinas, las aguas interiores y las tierras áridas, y se han comprometido a ejecutarlos. Hay numerosas medidas en proceso de aplicación. Además, el mecanismo financiero del Convenio, cuya responsabilidad se ha encomendado al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), ha aportado 1,6 millones de dólares a los países en desarrollo para permitirles ejecutar proyectos

en materia de diversidad biológica y ha obtenido 1,6 millones de dólares suplementarios gracias a la cofinanciación.

8. El Secretario Ejecutivo subraya el importante cambio que se ha producido en la percepción de la diversidad biológica, que en adelante se considera universalmente como un elemento indispensable de las medidas a favor del desarrollo sostenible y la lucha contra la pobreza. El año que acaba de terminar ha sido provechoso para el Convenio. El informe presentado a la Comisión (A/58/191) reseña los resultados de la labor llevada a cabo en el marco del Convenio desde la celebración de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, a fin de frenar de forma importante para el 2010 el ritmo actual del empobrecimiento de la diversidad biológica y obrar para que contribuya a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

9. Por su parte, el 11 de septiembre de 2003 entró en vigor el Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología. Se trata del primer instrumento jurídicamente vinculante que rige el movimiento transfronterizo de organismos vivos modificados derivados de las biotecnologías y que pueden tener efectos negativos sobre el medio ambiente, incluida la salud humana. Sesenta y cuatro Partes han ratificado el Protocolo. La primera Conferencia de las Partes en el Convenio relativa al Protocolo se reunirá en Kuala Lumpur en febrero de 2004, inmediatamente después del séptimo periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes en ese Convenio. El 25 de noviembre es la fecha límite para convertirse en Parte en el Protocolo y poder participar en la adopción de decisiones en la oportunidad de la Conferencia de las Partes en su primer periodo de sesiones, que estará dedicado a cuestiones esenciales sobre la aplicación del Protocolo, los regímenes de responsabilidad y reparación, los documentos que deberán acompañar a los organismos vivos modificados durante los movimientos transfronterizos y el proceso de adopción de decisiones propiamente dicho.

10. En cuanto a las medidas adoptadas como seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, se celebró en Montreal (Canadá), poco después de la Cumbre, una reunión entre periodos de sesiones de las Partes en el Convenio, para examinar los textos resultantes de esa reunión. Los participantes en la reunión entre sesiones formularon recomendaciones de alcance general que se examinarán en la próxima Conferencia de las Partes. Recomendaron que, con excepción de la diversidad biológica de las islas, no se proceda a

un examen de fondo de ninguna nueva cuestión. En cambio, se debería hacer hincapié en el examen de los trabajos en curso para evaluar los progresos alcanzados e introducir los ajustes y mejoras necesarios en su caso. Además, recomendaron un examen de los progresos alcanzados en la consecución del objetivo fijado durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, es decir, reducir de forma significativa para el año 2010 el ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica. Asimismo, la Conferencia de las Partes debería aprobar un programa de trabajo multianual hasta 2010.

11. Los participantes de la reunión entre sesiones examinaron asimismo cuestiones resultantes de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en particular, las zonas sensibles, así como las redes y corredores ecológicos. Al hacerlo, en todo momento tuvieron en cuenta la necesidad de establecer un nexo coherente entre las iniciativas adoptadas en el marco de la Convención y la consecución de los objetivos del desarrollo del Milenio. Recomendaron la creación de una asociación mundial sobre la diversidad biológica, a fin de asegurar la colaboración de todas las partes interesadas y una coordinación de sus medidas con miras a la consecución del objetivo principal en esa materia. En este sentido, el Secretario Ejecutivo indica que no existe ninguna directriz en cuanto al seguimiento y la evaluación de los progresos realizados en la realización de ese objetivo. La Secretaría del Convenio, en asociación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), así como organizaciones no gubernamentales, organizó una reunión para estudiar esta cuestión y formular recomendaciones. Para concluir, el Secretario Ejecutivo señala que si no se refuerza la cooperación, no se aumentan los recursos financieros puestos a disposición de los países en desarrollo y no se adoptan medidas de coordinación y cooperación, no se alcanzará el objetivo establecido durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

12. **La Sra. McAskie** (Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia) presenta el informe del Secretario General sobre la Aplicación de la Estrategia Internacional para la reducción de los desastres (A/58/277), que reseña las actividades y asociaciones del año transcurrido, incluidos los progresos alcanzados en la ejecución de Plan de aplicación de Johannesburgo en materia de evaluación de riesgos y la reducción de los desastres. De conformidad con la decisión 57/547 de la

Asamblea General, el informe se refiere asimismo a la incidencia de los fenómenos climáticos extremos y los desastres naturales derivados sobre los países vulnerables, así como las sinergias entre la adaptación al cambio climático y la reducción de los desastres.

13. La Estrategia Internacional para la reducción de los desastres sirve de eje para las medidas que adopte las Naciones Unidas para hacer frente a los desastres, que siguen teniendo efectos devastadores en numerosos países y obstaculizando su desarrollo. La reducción de las pérdidas humanas, económicas y ecológicas provocadas por los desastres naturales sigue siendo un problema ineludible para la comunidad internacional en su conjunto. En promedio, mucho más de 200 millones de personas son víctimas cada año de un desastre natural. Sin embargo, durante 2002, 600 millones de personas fueron afectadas por más de 500 catástrofes, que causaron una pérdida de 55.000 millones de dólares en daños directos, en gran parte a causa de las inundaciones torrenciales ocurridas en Europa. Durante el primer semestre de 2003, miles de personas perdieron la vida y se registraron importantes pérdidas económicas con motivo de varios desastres, tales como los terremotos que afectaron Argelia, China y Turquía, las inundaciones ocurridas en Argentina, Bangladesh, China, la India, el Nepal y Sri Lanka, así como las olas de calor que se produjeron en el Asia meridional y el Sur de Europa.

14. Es alentador comprobar que, durante el año transcurrido, los organismos de las Naciones Unidas y los gobiernos utilizaron con más frecuencia la Estrategia como orientación para sus intervenciones y su acción. Los programas de reducción de desastres en el plano regional reforzaron el intercambio de información entre las partes interesadas y permitieron formular políticas más inteligentes. Los progresos fueron particularmente notables en África, con la iniciativa de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y el apoyo de los organismos de las Naciones Unidas y de organizaciones subregionales africanas.

15. En este sentido, la Coordinadora recuerda que la prevención de los riesgos climáticos se basa en tres principios: en primer lugar, los desastres se producen debido a la vulnerabilidad de las sociedades frente a las catástrofes naturales; en segundo lugar, esta vulnerabilidad resulta cada vez más del grado de desarrollo; en tercer lugar, los efectos de las catástrofes pueden atenuarse mediante políticas y medidas que reduzcan los riesgos y la vulnerabilidad. Tales principios, en su

conjunto, indican que la prevención de las catástrofes es parte integrante del proceso de desarrollo, como objetivo y como instrumento. La reducción de la vulnerabilidad y de los riesgos climáticos exige un enfoque sistemático que tienda a evaluar y controlar los factores de riesgo vinculados simultáneamente a los peligros y a la vulnerabilidad humana, a adoptar medidas que refuercen la sensibilización a los riesgos, al mismo tiempo que sirvan para prevenirlos, y apoyar esas actividades mediante políticas, leyes y procedimientos administrativos en los planos local, nacional e internacional. El PNUD y la Secretaría de la Estrategia, en una iniciativa conjunta, están integrando los diversos elementos que deben tomarse en cuenta como parte de la prevención de los riesgos de desastres en un marco conceptual. En la revista *ISDR Living with Risk*, se ha publicado una recopilación de la experiencia práctica en materia de prevención de riesgos climáticos, y una versión revisada está prevista para el final del año.

16. La Coordinadora resume las conclusiones y recomendaciones formuladas en el informe. En primer lugar, en relación con el tema de los fenómenos climáticos extremos y la reducción de los desastres, señala que, aunque la causa primaria de las tendencias actuales en materia de desastre es principalmente la vulnerabilidad y no el calentamiento de la tierra, los dos problemas están íntimamente relacionados y se deben abordar de forma integrada. La integración y coordinación de los especialistas del desarrollo, gestión de riesgo de desastre y clima son esenciales para identificar y reducir los riesgos climáticos, actuales y futuros. La Estrategia Internacional para la reducción de los desastres permite encuadrar la colaboración para formular metodologías destinadas a caracterizar, medir, vigilar y evaluar sistemáticamente y, si es posible, prevenir los desastres, peligros y vulnerabilidades relacionados con fenómenos meteorológicos en los planos nacional, regional e internacional.

17. En segundo lugar, declara la Coordinadora, es necesario que los Estados Miembros y las organizaciones internacionales velen por que los planes de desarrollo y las estrategias de reducción de la pobreza incorporen la evaluación de riesgos y aumenten su inversión para reducir los riesgos y la vulnerabilidad, con miras a evitar la anulación de las conquistas del desarrollo, en particular en los países menos adelantados y en los pequeños Estados insulares en desarrollo. Para alcanzar los objetivos de desarrollo, es necesario que la comunidad internacional aborde los riesgos naturales y tecnológi-

cos y la creciente amenaza del VIH/SIDA, y de otras epidemias y emergencias complejas, por medio de esfuerzos colectivos.

18. En tercer lugar, el examen de la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama de 1994 debería poner de manifiesto la necesidad de profundizar el compromiso con la reducción de desastres. La Segunda Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres brindará a los Estados Miembros y los organismos especializados competentes la oportunidad de analizar y adoptar una serie de principios y actividades sustantivas para el período 2005-2015, contribuyendo así a cumplir los objetivos del desarrollo del Milenio, el Plan de Aplicación de Johannesburgo y otros objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas. En su séptima reunión, celebrada en abril de 2003, el Equipo de Tareas acogió con satisfacción el ofrecimiento del Japón de acoger una conferencia en Kobe. Se insta a los Estados Miembros a que aprueben la convocación de la conferencia, con los objetivos principales de identificar logros alcanzados y las lagunas que se deben subsanar, y definir los objetivos de los trabajos futuros en el marco de la Estrategia y formular recomendaciones al respecto, así como sobre la reducción de los desastres en todos los planos. Señala asimismo la celebración de la Segunda Conferencia Internacional sobre Alerta Temprana, prevista en Bonn del 16 al 18 de octubre.

19. En cuarto lugar, la Coordinadora recuerda que el informe pone de manifiesto que el Equipo de Tareas se convierte gradualmente en una verdadera instancia de diálogo dentro de las Naciones Unidas, que ha de desempeñar una función de coordinación y aportar orientaciones estratégicas sobre las cuestiones vinculadas con la reducción de los desastres. Este Equipo parece estar en proceso de transformarse en el centro de una red más amplia dedicada a la reducción de los desastres. A tales efectos, convendría aumentar el nivel de la representación en las reuniones de dicho equipo, concretamente, organizando reuniones en que las organizaciones y las entidades miembros envíen los más altos representantes. La Coordinadora precisa que la próxima reunión está prevista en Ginebra (Suiza), el 6 de noviembre de 2003. Al mismo tiempo, la presidencia del Grupo de Tareas debe seguir asegurando que sus grupos de trabajo tomen disposiciones especiales, con objetivos y calendarios claramente definidos, y que sus actividades estén en armonía con el mandato general y los objetivos del Equipo de Tareas.

20. Por último, en lo que respecta a los recursos, la Coordinadora cita la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/58/1, párr. 98), en que se indica que los esfuerzos de las Naciones Unidas para aminorar los efectos de los peligros naturales se han visto obstaculizados por la escasez de fondos. Observa que los donantes que financian operaciones con fines humanitarios evitan proporcionar fondos para actividades que tengan resultados a largo plazo, mientras que los donantes para actividades con fines de desarrollo todavía no han asumido plenamente esa responsabilidad. En ese contexto, es necesario seguir reforzando la Secretaría de la Estrategia, y se debe considerar la reducción de los desastres como parte de las funciones básicas de las Naciones Unidas. Se necesita una base de recursos financieros más estable y previsible, para que la Secretaría de la Estrategia pueda atender debidamente a las crecientes necesidades de los Estados Miembros. La Coordinadora espera que los Estados Miembros den apoyo al proceso de consolidación de la Estrategia, como un instrumento esencial para el desarrollo sostenible, y que aporten recursos suficientes al Fondo Fiduciario para la Reducción de Desastres.

21. **El Sr. Shearer** (Jefe Adjunto del Servicio de Energía y Transporte del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), al presentar el Informe del Secretario General sobre la promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial 1996-2005 (A/58/164), dice que la voluntad manifestada recientemente, de utilizar más las fuentes de energía nuevas y renovables, está motivada por cinco problemas principales: la erradicación de la pobreza, el cambio climático, los casos localizados de contaminación, la mayor demanda de energía y el posible agotamiento de los combustibles fósiles. Estas cuestiones fueron examinadas durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y revisten importancia fundamental para su Plan de Aplicación.

22. Se indica igualmente en el informe que la UNESCO, en su calidad de iniciador del Programa Solar Mundial 1996-2005, presta asistencia al Equipo de Tareas establecido para reestructurar la Comisión Solar Mundial, que será bautizada nuevamente “Comisión Mundial de Fuentes de Energía Renovables”.

23. Las acciones importantes y concretas emprendidas en el plano internacional que se describen en el informe indican que en los dos últimos años ha aumentado sensiblemente el interés hacia el desarrollo y la uti-

lización de fuentes de energía nuevas y renovables, así como el apoyo que se les presta, en particular, gracias a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Entre las iniciativas importantes generadas por la Cumbre Mundial pueden citarse la iniciativa de las Asociaciones para el Desarrollo Sostenible, la Coalición de Johannesburgo para la energía renovable y la decisión del Gobierno de Alemania de auspiciar la Conferencia Internacional sobre Energías Renovables en Bonn, en junio de 2004. Además, la decisión adoptada por la Comisión sobre Desarrollo Sostenible, de escoger en el marco de su segundo ciclo de aplicación, temas dominantes como “recursos energéticos en los fines del desarrollo sostenible”, “desarrollo industrial”, “contaminación atmosférica y atmósfera” y “cambio climático” permite proseguir el estudio del desarrollo y la utilización de fuentes de energía nuevas y renovables.

24. **La Sra. Chenowet** (Directora de la Oficina de Enlace de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ante las Naciones Unidas) presenta la nota del Secretario General sobre el Año Internacional de las Montañas, 2002 (A/58/134). Recuerda que la Asamblea General proclamó 2002 Año Internacional de las Montañas a raíz de una propuesta del Kirguizistán, apoyada firmemente por numerosos miembros del Consejo Económico y Social. Gracias a la participación de todas las partes, el Año Internacional tuvo gran éxito en los planos nacional, regional e internacional. Se ha puesto en marcha un programa de comunicación de gran envergadura con miras a compartir la información, estimular la investigación y favorecer la acción a largo plazo en las regiones de montaña. En la actualidad, la introducción de verdaderos cambios en esas regiones es una prioridad para todos los países del mundo.

25. Antes de 2002, muchos se preguntaban por qué se debería celebrar a la montaña con un Año Internacional, y cuál era su función vital. Gracias a la visión que se expuso y la energía desplegada durante todo el Año Internacional, una red de organizaciones y personas cada vez más numeroso comprenden que era necesario proteger la diversidad biológica de las montañas, y velar por que las medidas y leyes relativas a las poblaciones de montaña sean equitativas y aplicar estrategias que favorezcan al desarrollo sostenible de la regiones montañosas.

26. En adelante, muchos saben que las montañas son fuente de agua dulce para la mitad de la humanidad y albergan la diversidad genética que contribuye a ali-

mentar el planeta. Se conocen mejor los peligros a los cuales está expuesto el medio ambiente de las montañas, ya sea la modificación del clima del planeta, la explotación minera abusiva, prácticas agrícolas poco racionales desde el punto de vista ecológico o la urbanización. Muchos son conscientes de que una parte sumamente importante de los 800 millones de personas afectadas por una desnutrición crónica vive en las montañas. Y que el conflicto armado es la amenaza más grave que se cierne sobre la vida y los medios de subsistencia de las poblaciones de las montañas, afectadas por hambre y la pobreza.

27. El éxito del Año Internacional de las Montañas se debió a la clarividencia y dinamismo de los países, así como las iniciativas que adoptaron desde el comienzo. Hacia el final del año 2002, este entusiasmo se ponía de manifiesto en 78 comités nacionales o mecanismos análogos, establecidos para organizar la celebración del Año.

28. Durante el Año Internacional de las Montañas, esos mecanismos nacionales coordinaron una amplia gama de actividades de sensibilización, iniciaron programas y proyectos y organizaron acontecimientos a todos los niveles, para celebrar a la montaña y a sus habitantes y avanzar en la vía del desarrollo sostenible de las montañas. El Año Internacional se ha terminado, y los comités nacionales se han convertido en órganos permanentes que se ocupan de plasmar su mensaje en medidas concretas y sostenibles en el plano nacional y a encontrar soluciones duraderas a los problemas de las zonas montañosas. Para lograrlo, participan en los procesos regionales tendentes a la protección de las cadenas montañosas, sitúan a las montañas y las necesidades de sus habitantes en el centro de sus preocupaciones nacionales, elaboran, afinan y aplican estrategias, medidas y leyes nacionales para responder a las necesidades, prioridades y condiciones específicas de las zonas montañosas. Los países velan por que el Año Internacional constituya algo más que una operación satisfactoria de comunicación y contribuya realmente al cambio.

29. Ya sea que vivamos a nivel del mar o en altitudes elevadas, las montañas tienen una importancia fundamental en nuestra salud y bienestar. Donde quiera que habitemos, nunca hemos estado en mejores condiciones de introducir cambios en las regiones montañosas de todo el mundo.

30. El año anterior, en oportunidad de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales dieron inicio a la Alianza Internacional para el Desarrollo Sostenible de las Zonas de Montaña, que sirvió para reforzar la alianza de las organizaciones y países determinados a aplicar las disposiciones del capítulo 13 del Programa 21 y del párrafo 42 del Plan de Aplicación de la Cumbre. En octubre de 2003, 38 países, 15 organizaciones intergubernamentales y 38 organizaciones representativas de importantes grupos habían firmado la Alianza, que cuenta en total con más de 90 miembros.

31. La Alianza Internacional es una asociación adaptable y compuesta, cuyo objetivo es hacer frente a los problemas relativos a las montañas en toda su complejidad, diversidad y amplitud e intensificar la cooperación entre todas las partes interesadas. Se trata de una alianza abierta, que permite una colaboración dinámica y la constitución de nuevos enlaces, así como el fortalecimiento de los enlaces ya existentes, a los fines de la consecución de los objetivos comunes. Servirá para alentar las asociaciones que conectan las iniciativas locales, nacionales y mundiales en favor de la revalorización sostenible de las montañas y luchar contra la pobreza en las regiones montañosas, a través de programas y proyectos concretos.

32. En 2002, la Alianza Internacional recibió un respaldo categórico en el Programa de Acción de Bishkek para las Montañas, aprobado en la Cumbre Mundial para la Montaña, que tuvo lugar en Bishkek en noviembre de 2002. En 2003, suscitó un creciente interés en todos los niveles. Hace apenas dos semanas, se celebró en Merano (Italia) la primera reunión mundial de los miembros de la Alianza Internacional, una conferencia de alto nivel acogida por el Gobierno italiano.

33. Durante el año 2002, numerosos países subrayaron los importantes nexos entre la montaña y el agua y siguen haciéndolo durante este Año Internacional del Agua Dulce. Todos los días una de dos personas bebe agua cuya fuente se encuentra en una montaña. Sin embargo, todos los días la deforestación, las prácticas agrícolas no viables, la expansión de las ciudades y el calentamiento del planeta tienen efectos nefastos sobre las cuencas hidrográficas. Cabe preguntarse qué sucederá cuando deje de manar agua. Si todos cuidan de las montañas del mundo, es posible garantizar de forma sostenible la supervivencia de todo lo que se basa en las montañas, incluidos los seres humanos. Para con-

clair, la Directora alienta a los Estados Miembros a que examinen las observaciones, recomendaciones y propuestas que figuran en el informe del Secretario General, que pueden orientar a la comunidad internacional en la acción concertada que lleva a cabo para proteger los frágiles ecosistemas de montañas y mejorar los medios de subsistencia de sus habitantes.

34. **El Sr. Amin** (Director de la Oficina de Nueva York del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), tras presentar el informe sobre el 22º periodo de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial (A/58/25), dice que esta reunión intergubernamental ofreció por primera vez a la comunidad internacional la oportunidad de introducir un contenido concreto al mensaje de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo, que está centrado en la aplicación. Así pues, la aplicación ha constituido un tema dominante en todos los debates del Consejo y figura en cada una de las respuestas a las múltiples tareas que se han encargado al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en el Plan de Aplicación de Johannesburgo. Por otra parte, el PNUMA se ha convertido recientemente en miembro de pleno derecho del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y actualmente celebra consultas con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la cuestión de elaborar un memorando de acuerdo para promover una acción común y fortalecer los elementos complementarios, a fin de insistir más en el aspecto de la “aplicación” en su programa de trabajo.

35. El PNUMA ha definido cinco ámbitos de actividad prioritarios que siguen invariables: 1) información, evaluación y alerta temprana en materia ambiental; 2) mejoramiento de la coordinación entre los convenios ambientales y elaboración de instrumentos de política ambiental; 3) agua dulce; 4) transferencia de tecnología e industria; 5) asistencia al África. Además, en su labor el Consejo dedicó un lugar importante a la aplicación de las recomendaciones relativas a un órgano de gestión internacional del medio ambiente, aprobadas por los participantes en la Cumbre de Johannesburgo. Se adoptaron 24 decisiones sobre los temas siguientes: alerta temprana, evaluación y vigilancia, en particular, fortalecimiento de la base científica del PNUMA y preparativos de la evaluación mundial del estado del medio marino; agua, incluido el Programa para los Mares Regionales y una serie de cuestiones relativas a los océanos; productos químicos, incluidos los contami-

nantes orgánicos persistentes y el enfoque estratégico para el gestión de los productos químicos; promoción de pautas de consumo y producción sostenibles y gestión pública y derecho.

36. El enfoque central que orientó los preparativos del periodo de sesiones del Consejo y el seguimiento de sus decisiones puede describirse con la fórmula “el medio ambiente al servicio del desarrollo”. Los trabajos del PNUMA se basan en efecto en la sensibilización de una verdad que nadie discute, es decir, que una política responsable de protección del medio ambiente y una base de recursos naturales bien administrada son decisivas para una estrategia de desarrollo a largo plazo que apunte al mismo tiempo a luchar contra la pobreza.

37. La Segunda Comisión persigue un objetivo ambicioso, buscar soluciones a los complejos problemas de la economía mundial. Con todo, conviene no olvidar que las medidas en favor del desarrollo sólo serán eficaces si se garantiza una utilización óptima de los recursos financieros disponibles y una aplicación coordinada de las recomendaciones y decisiones de las principales conferencias organizadas recientemente bajo la égida de las Naciones Unidas. En este contexto, la conciencia del vínculo que existe entre el medio ambiente y la pobreza seguirá siendo un factor primordial, y la búsqueda de soluciones a los problemas ecológicos exigirá esfuerzos y una atención más sostenida cuando se formulen estrategias de lucha contra la pobreza. Como autoridad mundial para las cuestiones relativas al medio ambiente, el PNUMA tiene el propósito de desempeñar una función importante en ese proceso y velar por que se tome debidamente en cuenta el aspecto ecológico del desarrollo sostenible.

38. Durante el periodo de sesiones en curso de la Asamblea General, se procederá a una elección para designar a 28 nuevos miembros del Consejo de Administración del PNUMA, que deberán asistir al próximo periodo de sesiones del Consejo, en marzo de 2004. En este periodo de sesiones deberían asimismo recibirse contribuciones sobre todos los temas relativos al medio ambiente, en previsión del 12º periodo de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Dicho periodo de sesiones estará especialmente centrado en la cuestión del agua (evaluación de las fuentes de suministro actuales, modificación de las pautas de consumo no viables y fortalecimiento de la capacidad de gestión), pero también se abordarán otros asuntos, en particular algunos aspectos de la labor relativa a la gestión

pública internacional del medio ambiente, la iniciación de la fase piloto de un nuevo mecanismo de financiación fundada en una escala indicativa de contribuciones voluntarias, el fortalecimiento de la base científica del PNUMA y la consolidación de su labor en los ámbitos de la transferencia de tecnología y la creación de capacidad.

39. **El Sr. Schmidt** (Director de la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo), tras presentar el informe del Secretario General relativo a la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (A/58/158), recuerda que, con el objeto de señalar a la atención de la comunidad internacional la labor llevada a cabo por los organismos de las Naciones Unidas en los ámbitos de la lucha contra la desertificación y la sequía, la Oficina del Alto Representante organizó, en mayo de 2003, un foro (Third Open Forum for Partnership) e invitó al Secretario Ejecutivo de la Convención a presentar los programas y actividades emprendidos en los países menos adelantados (PMA) a las partes interesadas en el Programa de Acción a favor de esos países para el decenio 2001-2010 (Programa de Bruselas).

40. El informe del Secretario General subraya el nexo fundamental que existe entre la lucha contra la desertificación y la erradicación de la pobreza. El hecho de que la pobreza sea particularmente aguda en las zonas rurales áridas de los países menos adelantados confirma una vez más la importancia de la Convención, ya que este instrumento apunta a fomentar un nuevo enfoque de la gestión de los ecosistemas de tierras áridas. Se sabe asimismo que más del 75% de la población activa de los países menos adelantados está empleado en el sector agrícola.

41. El Programa de Acción de Bruselas toma nota de la utilidad de la Convención y fija los objetivos para los países menos adelantados y sus asociados, insistiendo en la protección de los suelos y bosques y la regeneración de las tierras marginales. La Conferencia Ministerial de los países menos adelantados, que se celebró en Cotonou en agosto de 2002, y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, señalaron asimismo a la atención los nexos que existen entre el medio ambiente y la pobreza y las necesidades específicas de los países menos adelantados.

42. Si bien cada vez se reconoce más ampliamente la necesidad de aplicar la Convención en el marco de una estrategia de eliminación de la pobreza y del hambre, los PMA siguen tropezando con obstáculos importantes cuando tratan de movilizar un apoyo para la aplicación de los programas de acción nacionales. Así pues, es importante que los asociados en el desarrollo adopten medidas concretas para ayudar a esos países.

43. La Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático aprobó programas destinados a ayudar a los países menos adelantados en la formulación de programas de acción nacionales de adaptación, con miras a resolver las cuestiones urgentes vinculadas con el cambio climático y, en 2002, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) organizó una consulta sobre un procedimiento acelerado aplicable a esos programas, con la participación de los países menos adelantados. Los diversos países siguen aplicando medidas en el plano nacional, y reciben apoyo de un Fondo Fiduciario para los países menos adelantados sobre el cambio climático. Para tener acceso a este Fondo, una serie de países formularon propuestas tendentes a elaborar sus programas de acción nacionales con el apoyo del FMAM, por intermedio del PNUD y del PNUMA.

44. Para concluir, la Oficina del Alto Representante desea reafirmar que, si bien es oportuno prestar apoyo a los proyectos de valorización de las zonas desérticas en el marco de la aplicación de la Convención, también se debe prestar igual atención a los esfuerzos tendentes a frenar la degradación de las tierras productivas, mejorando los marcos jurídicos e institucionales.

45. **El Presidente** invita a hacer uso de la palabra a las delegaciones que deseen formular preguntas a los representantes de la Secretaría.

46. **El Sr. Ashe** (Antigua y Barbuda) pregunta a la Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, si los países en desarrollo pueden esperar que el Mecanismo para un Desarrollo Limpio, a cuyo funcionamiento se ha referido, ofrezca ventajas en el sector energético, y si esta cuestión figurará en el programa de la próxima Conferencia de las Partes. Pide precisiones sobre la composición del Grupo de Expertos de los países menos adelantados, ya que es sumamente importante que esos países puedan exponer sus problemas y proponer soluciones. Por otra parte, como la Federación de Rusia aún no se ha pronunciado sobre su adhesión al

Protocolo de Kyoto, desearía saber si la Secretaría Ejecutiva tiene idea de la fecha en que podría entrar en vigor el Protocolo. Desearía además que el Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica dé algunas indicaciones sobre el Grupo de Coordinación Mixto del que forma parte y que fuera mencionado por la Secretaría Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Pregunta en particular si su labor tiene incidencias concretas para los Estados Partes en el plano nacional.

47. Pide al Jefe Adjunto del Servicio de Energía y Transporte que vuelva al tema de las medidas adoptadas por los servicios competentes del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para apoyar los esfuerzos de los pequeños Estados insulares en desarrollo en el ámbito de la energía, teniendo en cuenta que la reunión internacional sobre el desarrollo sostenible dedicada a esos países debería celebrarse a fines de 2004.

48. Pide al Director de la Oficina de Nueva York del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que haga una reseña del apoyo manifestado por los países al nuevo mecanismo de financiación al que ha hecho referencia.

49. **La Sra. Waller-Hunter** (Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) observa que los países en desarrollo pueden en efecto sacar provecho del mecanismo para un desarrollo limpio, que financia proyectos relativos a la revalorización de las fuentes de energía y en particular la utilización de biocombustibles y energías renovables. Anuncia, por otra parte, que la Secretaría de la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Consejo de Empresas para un Desarrollo Sostenible organizarán en Milán, paralelamente al noveno periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes, una reunión sobre la importante función que puede desempeñar el Mecanismo en el sector de la energía. En cuanto a la composición del Grupo de Expertos, señala que los países menos adelantados están ampliamente representados en ese grupo y pueden indicar sus necesidades, pero también los países contribuyentes están directamente asociados a su labor. Por último, reconoce que no está en condiciones de prever los plazos para la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto, pero confía en que la Federación de Rusia escoja la opción más razonable.

50. **El Sr. Zedan** (Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica) explica que el Grupo

Mixto de Enlace entre las secretarías de los tres convenios examina la posibilidad de una acción conjunta en términos de actividades y programas. Así pues, el Grupo ha previsto, en el marco de dos de los tres convenios, un programa de acción sobre las tierras áridas, que se ha sometido al examen de los Estados Partes. El objetivo es reforzar la cooperación entre los centros de coordinación nacionales de los convenios, para aprovechar óptimamente los escasos recursos disponibles y mejorar la coordinación de las estrategias y planes de acción nacionales, con la meta de crear una mayor sinergia. Esta cooperación abarcará igualmente la elaboración de informes, para evitar la duplicación de tareas.

51. **El Sr. Amin** (Director de la Oficina de Nueva York del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) precisa que el PNUMA puede jactarse por primera vez de contar con la participación de alrededor de 115 países en el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, gracias al establecimiento de la escala indicativa de las contribuciones voluntarias. Entre los países que han respondido a la propuesta del PNUMA para que observen esa escala, 84 se comprometieron a contribuir con un importe equivalente o superior al fijado en la escala, 3 decidieron pagar el importe fijado en dicha escala, sin por ello homologarlo, 9 aceptaron la alícuota que se les atribuyó sin formular opinión, 14 manifestaron reservas y decidieron contribuir con tasas diferentes a las fijadas en la escala, y un país pidió que se le excluyera de la escala. Por consiguiente, puede decirse que el nuevo mecanismo de financiación ha generado una reacción muy favorable.

52. **El Sr. Shearer** (Jefe Adjunto del Servicio de Energía y Transporte) señala que, para alentar la utilización de fuentes de energía renovables, el Servicio de Energía y Transporte ha iniciado proyectos de cooperación técnica de pequeña escala en pequeños Estados insulares en desarrollo, que se financian en particular con ayuda de fondos suministrados por el Gobierno de Italia. Para extender ese programa el Servicio y el Grupo de pequeños Estados insulares estudian actualmente otros proyectos e investigan las nuevas técnicas que podrían adaptarse a cada país.

53. **El Sr. Moeini Meybodi** (República Islámica del Irán), indica a la Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia que no comprende el nexo entre la reducción de los riesgos climáticos y la reducción de las catástrofes en el caso de las estrategias de adaptación o de protección previstas, ya que las que se refieren al cambio climático tienen relación con fenómenos

vinculados con la actividad humana, y las que se refieren a los desastres tienen relación con los fenómenos naturales.

54. **La Sra. Moulin-Valdés** (Secretaria de la Estrategia Internacional para la reducción de los desastres) señala que el cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos tienen causas naturales, pero su origen o consecuencias también están vinculados con la actividad del hombre, sus opciones de hábitat, sus modos de construcción y su comportamiento. El nexo entre las estrategias de adaptación al cambio climático y las estrategias de reducción de riesgos de desastre radica en que las consecuencias de los fenómenos naturales están en gran parte determinadas por las opciones y reacciones de los gobiernos y las poblaciones. Por ese motivo aboga por una cooperación estrecha entre las partes interesadas en esos dos ámbitos.

55. **La Sra. Waller-Hunter** (Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) admite que en sentido estricto es difícil, incluso imposible, establecer un nexo entre los desastres y los cambios climáticos. Sin embargo, los estudios del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el cambio climático muestran claramente, que debido a la presencia de gases de efecto invernadero en la atmósfera, los fenómenos climáticos extremos probablemente se intensifiquen. Por ese motivo, las actividades ejecutadas como parte de la Convención Marco sobre el Cambio Climático hacen más hincapié en la adaptación. El objetivo que se busca es garantizar que los países se orienten por directrices generales elaborados en el marco de la Estrategia Internacional para la reducción de los desastres cuando preparen sus estrategias nacionales de adaptación. Desde esta perspectiva, la cooperación es necesariamente provechosa.

56. **El Sr. Arrouchi** (Marruecos), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la degradación del medio ambiente y la progresión de la pobreza son los obstáculos más importantes al desarrollo sostenible de los países. Recuerda que, desde la entrada en vigor de la Convención de lucha contra la desertificación, se siguen perdiendo millones de hectáreas de tierra y miles de personas siguen muriendo de hambre. Pese a los numerosos compromisos contraídos por la comunidad internacional en los textos y en los programas que definen las grandes orientaciones para el desarrollo sostenible, no se progresa suficientemente rápido en la consecución de los objetivos. Es importante esta-

blecer estrategias de acción a largo plazo para reflejar esos compromisos en actos.

57. El PNUMA debería aprobar un programa de trabajo más pragmático y asignar prioridad al fortalecimiento de capacidad de los países en desarrollo. Por otra parte, para llevar a cabo su programa de trabajo, debe disponer de recursos suficientes, fiables y previsibles; además, los países que han anunciado contribuciones al Fondo para el Medio Ambiente Mundial deberían pagar su cuota oportunamente. Tras referirse en la degradación del medio ambiente en los Territorios Palestinos Ocupados, el orador pide a la comunidad internacional que apoye la reconstrucción de la infraestructura y la revalorización del medio ambiente.

58. En cuanto a las energías nuevas y renovables, subraya la necesidad de aportar recursos financieros y humanos, así como apoyo técnico, a los países en desarrollo, para permitirles aplicar el Programa Solar Mundial.

59. Pese a los esfuerzos desplegados en el marco de la lucha contra la desertificación, la situación se sigue agravando. Es indispensable establecer medios de observación que permitan comprender mejor y poner freno a la desertificación a escala mundial, y proseguir incesantemente la lucha contra ese fenómeno.

60. El Grupo de los 77 y China reafirman que los Estados tienen el derecho soberano a explotar sus propios recursos biológicos. Por consiguiente, es importante dedicar más recursos financieros a la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica en los países en desarrollo. Es necesario asimismo establecer mecanismos para mancomunar los conocimientos y prácticas tradicionales. Las Partes en el Convenio deben adoptar las medidas necesarias para facilitar la negociación de un régimen internacional para la distribución equitativa de los beneficios derivados de la explotación de los recursos biológicos.

61. El Grupo de los 77 y China esperan que la colaboración entre las secretarías de los tres convenios permita reforzar las sinergias.

62. El Grupo de los 77 y China apoyan la recomendación de que los Estados Miembros y las organizaciones internacionales velen por que se integre una evaluación de los riesgos de desastres como componente de los planes de desarrollo y las estrategias de lucha contra la pobreza. Invitan a la comunidad internacional y a los contribuyentes a que ayuden a los países en desarrollo

a prevenir, gestionar y evaluar los desastres que obstaculizan su desarrollo.

63. El Grupo de los 77 y China toman nota de los progresos alcanzados en el desarrollo sostenible de las montañas, en la oportunidad del Año Internacional de las Montañas, y confían en que se adopten otras iniciativas para que se comprenda mejor la función preponderante de la montaña en la vida del hombre.

64. **El Sr. Bernardini** (Italia), hablando en nombre de la Unión Europea, los Estados en proceso de adhesión y Rumania, dice que la estrategia mundial del desarrollo sostenible de la Unión Europea gira en torno a tres objetivos principales: la eliminación de la pobreza, la modificación de las pautas no sostenibles de consumo y producción, y la protección de los recursos naturales que sirven de base al desarrollo económico y social. Debemos reconocer que los progresos alcanzados en el mundo en relación con los objetivos del Milenio han sido más lentos de lo previsto, y que es indispensable intensificar los esfuerzos en ese sentido.

65. El cambio climático es un desafío de envergadura y es importante que el Protocolo de Kyoto entre en vigor rápidamente y que la cooperación internacional en los ámbitos científico y técnico permita elaborar tecnologías innovadoras y sostenibles para que los países tengan los medios de adaptarse a los efectos negativos del cambio climático. Los pequeños Estados insulares en desarrollo atraviesan por dificultades en particular, y la Unión celebra los esfuerzos realizados para la aplicación del Programa de Acción de Barbados.

66. El segundo problema importante es la erradicación de la pobreza, que está vinculada a la integridad de los ecosistemas. Las estrategias de erradicación de la pobreza deben, por consiguiente, apuntar a la vez a reducir las emisiones de carbono y prestar servicios y recursos energéticos viables, en particular mediante una mayor utilización de fuentes de energía renovables, que estén disponibles en el lugar.

67. Otro problema importante es la aceleración de la pérdida de la diversidad biológica. La Unión Europea celebra la entrada en vigor del Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad de la Biotecnología. Acoge asimismo con beneplácito los resultados positivos de la Sexta Conferencia de las Partes en la Convención de lucha contra la desertificación, y estima que deben adoptarse estrategias de desarrollo adaptadas a las regiones montañosas, habida cuenta de sus importantes posibilidades económicas. El apoyo creciente de la comunidad

internacional a los objetivos sobre los asentamientos humanos es asimismo un elemento importante.

68. La Unión Europea celebra las medidas concretas adoptadas por los organismos especializados, los fondos y los programas de las Naciones Unidas y las diferentes asociaciones establecidas como el Programa Solar Mundial. Desea asimismo que se refuerce la gestión pública del medio ambiente en el plano internacional, lo que consolidaría la condición del PNUMA.

69. **El Sr. Mackay** (Nueva Zelanda), hablando en nombre del Foro de las Islas del Pacífico, dice que los miembros del Foro tienen objetivos comunes, habida cuenta de la vulnerabilidad de la región a los efectos nocivos del cambio climático. En su reunión anual, los dirigentes de los países del Foro insistieron en la necesidad de adoptar medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Los países miembros han adoptado medidas concretas para frenar los efectos del cambio climático, y deberían alcanzar los objetivos del Protocolo de Kyoto. Es asimismo necesario seleccionar y aplicar diversas opciones de adaptación, en particular para los fenómenos climáticos extremos, en los planos regional y nacional, entre otras cosas, a través del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. La reunión internacional de examen de la Declaración y el Plan de Acción de Barbados en 2004 ofrecerá la oportunidad para examinar los diferentes aspectos del cambio climático, y los miembros del Foro estiman que es indispensable tener plenamente en cuenta los problemas particulares que se plantean a los pequeños Estados insulares en desarrollo.

70. **La Sra. Wang Ling** (China) dice que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto constituyen la base política y el marco jurídico para abordar los problemas del cambio climático. Los gobiernos de todos los países deben adoptar medidas complementarias para aplicar la Convención Marco y asegurar la pronta entrada en vigor del Protocolo de Kyoto. China espera, por consiguiente, que los países que todavía no han ratificado el Protocolo lo hagan a la mayor brevedad. Como el cambio climático es un problema mundial, es indispensable la cooperación internacional, y los países deben cumplir sus obligaciones de conformidad con el principio de "responsabilidades comunes pero diferenciadas" y forjar asociaciones eficaces. Los países desarrollados deben dar el ejemplo en materia de reducción y limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, y prestar asistencia técnica y financiera a los países en desarro-

llo, en el contexto de un Fondo Fiduciario dedicado al cambio climático.

71. En cuanto a la promoción de fuentes de energía nuevas y renovables, China estima que la solución de algunos problemas urgentes, como la pobreza, el cambio climático, la contaminación y la mayor demanda de energía depende del fomento y la utilización de las tecnologías relativas a las fuentes de energía renovables. Los países desarrollados deben prestar asistencia financiera y técnica y brindar conocimientos especializados a los países en desarrollo. China asigna desde hace mucho gran importancia al cambio climático; ratificó la Convención Marco en 1993 y ha aprobado el Protocolo en 2002. Su política en materia de energía apunta a garantizar la seguridad energética de los países y optimizar el rendimiento de la energía, preservando al mismo tiempo el medio ambiente y reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero.

72. *En ausencia del Presidente, la Sra. Zubčević (Croacia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

73. **El Sr. Isakov** (Federación de Rusia) señala que en 2002 la Federación de Rusia se convirtió en miembro de pleno derecho del mecanismo de cooperación internacional vinculado a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. Respaldada las conclusiones del séptimo periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes y apoya las disposiciones de la declaración aprobada durante la reunión de alto nivel, en que se destaca la importancia de la Convención para la protección del medio ambiente y como instrumento de lucha contra la pobreza, y se insiste en la necesidad de coordinar mejor las actividades de los organismos de defensa del medio ambiente y de las entidades del sistema de las Naciones Unidas.

74. La conservación de la diversidad biológica y la explotación sostenible de esta diversidad sobre la base de una distribución equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos naturales, incluidos los recursos genéticos, constituyen uno de los principales ejes de la política de la Federación de Rusia para la protección del medio ambiente. Además, asigna gran importancia al fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Estudia actualmente la cuestión de su adhesión al Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad de la Biotecnología.

75. El Año Internacional de las Montañas ha concluido con resultados positivos. En adelante las actividades

de seguimiento deberán centrarse en la aplicación concreta de las disposiciones pertinentes del Plan de Aplicación de Johannesburgo.

76. La Federación de Rusia está plenamente consciente de la necesidad de desarrollar la utilización de las fuentes de energía nuevas y renovables, teniendo en cuenta las condiciones propias de los Estados Miembros. Apoya el proyecto de convocatoria en Bonn, en junio de 2004, de una conferencia internacional sobre el tema, y está dispuesta a participar en su labor. Se han incluido disposiciones adecuadas en el programa federal sobre “producción de energía de alto rendimiento”, en relación con los periodos de 2002 a 2005 y de 2005 a 2010, y se ha fijado el objetivo de elevar la parte de las fuentes de energía renovables al 10% en el presupuesto energético de algunas regiones de Rusia, para el año 2020. Por otra parte Rusia apoya el Programa Solar Mundial y es favorable a la prosecución de actividades conexas en el marco de la UNESCO.

77. La Federación de Rusia reafirma su compromiso en favor de la protección del clima mundial, así como la importancia que asigna en ese contexto a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. La Conferencia Mundial celebrada recientemente sobre el tema en Moscú, durante la cual el Presidente Putin subrayó que Rusia había reducido sus emisiones de gases de efecto invernadero de un 32% en los últimos 10 años, constituye una contribución importante a la acción multilateral para la protección del clima. Por otra parte, se estudia actualmente la cuestión de la ratificación del Protocolo de Kyoto.

78. La Federación de Rusia apoya las actividades de la Secretaría Interinstitucional de la Estrategia Internacional para la reducción de los desastres naturales y el Equipo de Tareas interinstitucional para la reducción de desastres, y estima que, en ese ámbito, conviene centrar los esfuerzos en el establecimiento de los sistemas de alerta temprana y el fortalecimiento de los medios de intervención nacionales. En el informe del Secretario General sobre la aplicación de la Estrategia (A/58/277) los Estados Miembros encontrarán indicaciones útiles en este sentido. Apoya asimismo la propuesta del Japón relativa a la convocatoria de la segunda Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres, a principios de 2005.

79. **El Sr. Doig** (Perú), hablando en nombre del Grupo de Río, dice que es importante aumentar sustancialmente la proporción de energías renovables que se uti-

lizan en el mundo, con el propósito de reducir las emisiones generales de gases de efecto invernadero. El Grupo celebra por lo tanto la evolución favorable que presenta el informe del Secretario General y se compromete a hacer esfuerzos decididos para diversificar y ampliar la utilización de las energías nuevas, en particular en el marco del Programa Solar Mundial. Persisten obstáculos significativos, en particular la reducida disponibilidad de recursos financieros y las dificultades de acceso a las técnicas, por lo que convendría promover la cooperación regional e internacional para profundizar en la elaboración de una política y una infraestructura energética basada en el uso sostenible de fuentes renovables.

80. El orador insiste en que ha aumentado la intensidad y frecuencia de los desastres naturales y los fenómenos climáticos extremos, en particular, el deshielo de los glaciares, el aumento de los huracanes y ciclones y el fenómeno de El Niño, que generan una preocupación importante para numerosos países. La comunidad internacional debe tener en cuenta la vulnerabilidad de determinados países ante el cambio climático. En ese sentido, los países del Grupo están determinados a impulsar los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y confían en que el Protocolo de Kyoto entre pronto en vigor.

81. Los miembros del Grupo asignan especial importancia a la protección de la diversidad biológica, en particular, en relación con los recursos genéticos. Celebran, pues, la entrada en vigor del Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad de la Biotecnología. Por otra parte, se deben proteger y respetar los derechos de las comunidades autóctonas sobre sus recursos naturales y biológicos, incluidos los recursos genéticos, y sus conocimientos tradicionales.

82. Tras el Año Internacional de las Montañas en 2002, uno de los principales desafíos es la conservación de los ecosistemas de montañas, lo que exige un compromiso político a largo plazo, que se refleje en la materialización de una estrategia de desarrollo sostenible para esos ecosistemas.

83. **La Sra. Viotti** (Brasil) dice que su delegación se asocia a las declaraciones hechas en nombre del Grupo de los 77 y China y del Grupo de Río.

84. El Gobierno y el pueblo de Brasil asignan gran importancia a las cuestiones relativas al medio ambiente. Este interés se justifica por el hecho de que su país dispone de abundantes recursos naturales y tiene el

propósito de organizar su desarrollo de manera racional. Brasil está orgulloso de haber acogido la Conferencia de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que ofreció a la comunidad internacional un marco de referencia para el desarrollo sostenible. El consenso forjado en Río se consolidó con una serie de acuerdos importantes y las decisiones adoptadas a raíz de las importantes conferencias mundiales celebradas bajo la égida de las Naciones Unidas. El año anterior, en Johannesburgo, los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron la validez de las conclusiones de la Conferencia de Río y fijaron objetivos complementarios para mejorar la aplicación.

85. Es necesario hacer esfuerzos complementarios en varios ámbitos, por ejemplo, el de las energías renovables. Para el Brasil esta cuestión es altamente prioritaria. Las fuentes de energía renovables representan una parte considerable de su producción total de energía y pueden todavía desarrollarse ampliamente. Se ha logrado poner en práctica una técnica endógena para la utilización del etanol como carburante. Por otra parte, el Brasil acogerá en Brasilia, los días 29 y 30 de octubre de 2003, la Conferencia Regional sobre las Fuentes de Energía Renovables para América Latina y el Caribe.

86. Al estar gravemente afectado por los problemas de la sequía y la degradación del suelo, el Brasil asigna gran importancia a la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación. Subraya la necesidad de garantizar una financiación suficiente y previsible para las actividades vinculadas con la Convención, y en este sentido celebra que se haya incluido la degradación del suelo como un nuevo ámbito de actividad del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Hace un llamamiento a la comunidad internacional para que intensifique la cooperación y aplique los medios necesarios para luchar contra la desertificación.

87. El Brasil alberga en su territorio aproximadamente a un 22% del conjunto de las especies contabilizadas en el planeta, y por ese motivo participa muy activamente en las medidas internacionales tendentes a promover la consecución de los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, a saber, la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de los recursos genéticos y biológicos y la distribución equitativa y justa de los beneficios derivados de su explotación. Sin embargo, está preocupado por los desequilibrios que se observan en la participación en las reuniones y actividades conexas. Por muy impor-

tante que sean las conclusiones y recomendaciones de estas reuniones, no son el reflejo de un consenso intergubernamental. Por consiguiente, es necesario obtener una participación más amplia de los países en desarrollo en esas manifestaciones. El Brasil insta asimismo que se aplique la decisión relativa a la negociación de un régimen internacional de distribución de los beneficios. Esta negociación debería permitir establecer el equilibrio que falta actualmente entre los tres objetivos de la Convención.

88. En lo que respecta a los desastres naturales, el Brasil estima que hay que insistir particularmente en la prevención, incluida la formación de personal, las redes de información y los servicios meteorológicos, para lo cual es necesario disponer de recursos suplementarios y una cooperación técnica más intensa. En ese contexto, celebra el ofrecimiento del Gobierno del Japón de acoger una conferencia mundial sobre la reducción de los desastres naturales.

89. El Brasil es fiel a los compromisos asumidos con respecto al clima mundial. Ha ratificado el Protocolo de Kyoto y seguirá haciendo todo lo que esté a su alcance para participar en medidas concertadas relativas a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, sobre la base del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

90. El apoyo de los países desarrollados es indispensable para garantizar un desarrollo sostenible en el plano mundial. El Brasil exhorta a esos países a cumplir sus promesas de movilizar recursos financieros, facilitar la transferencia de técnicas racionales desde el punto de vista ecológico, apoyar la creación de capacidad y abrir sus mercados a los productos de los países en desarrollo.

91. **La Sra. Villalobos** (Venezuela) dice que su país asigna un alto grado de prioridad a la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales, pero sitúa en primer lugar a la lucha contra la pobreza, en la percepción de un desarrollo con un rostro más humano. El aspecto ambiental se toma en cuenta en los planes de desarrollo y la Constitución dedica un capítulo al derecho y el deber de cada generación de proteger el medio ambiente. Venezuela desearía que se refuerce el mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, se preste apoyo financiero para la aplicación de la Convención de lucha contra la desertificación, se intensifique la cooperación internacional en los planos técnico, científico y financiero y se

adopten las medidas necesarias para remediar la pérdida de la diversidad biológica y permitir la adaptación de los países en desarrollo vulnerables al cambio climático. El desarrollo sostenible depende de los esfuerzos conjuntos de toda la comunidad internacional, la contribución de suficientes recursos financieros, la transferencia de tecnologías y el fortalecimiento de las capacidades nacionales.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.